

LOS MAYOS, EL JUDAS Y LA HOGUERA DE LA VIRGEN DE LORETO BIENES INMATERIALES DE RELEVANCIA LOCAL

Gran noticia es que la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, en una resolución de 30 de abril y otras dos de 17 de mayo de 2021, ha incoado expediente para declarar bien inmaterial de relevancia local la Hoguera de la Virgen de Loreto de Venta del Moro; el ritual del Judas y los mayos de Venta del Moro, Jaraguas y Casas del Rey.

Son rituales que la población tiene muy interiorizados y que forman parte indisoluble de una comunidad que se esfuerza por perpetuarlos, a la vez que generan una importante y cohesionada identidad de grupo. La memoria social y colectiva de Venta del Moro está íntimamente asociada a estas tradiciones que se viven desde la infancia.

En el caso de Venta del Moro, la mayor singularidad es que no exista ninguna cofradía o asociación que rija o regule las tradiciones. La propia comunidad vecinal es la verdadera protagonista y la que reproduce anual y espontáneamente el ritual sin necesidad de organizaciones intermedias.

En el año 2020, desde el Ayuntamiento de Venta del Moro, se encomendó al cronista oficial, Ignacio Latorre, que este ingente y singular patrimonio inmaterial, atendiendo a las directrices generales de la UNESCO, fuera inventariado, catalogado y protegido con las figuras más pertinentes que tiene previstas la Generalitat Valenciana, que en este caso era la de bien inmaterial de relevancia local.

Para ello se han elaborado tres informes siguiendo la ficha de catálogo de la “Guía para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial valenciano” de la Dirección General de Cultura y Patrimonio:

- Informe catálogo para bien inmaterial de relevancia local de los **mayos** a las mozas de Venta del Moro y Jaraguas; mayo a la Virgen de Loreto; mayo a la Virgen de las Mercedes de Casas del Rey; mayo a la Virgen de los Desamparados de Jaraguas; coplas a la Virgen de Loreto; coplas a la Virgen de las Mercedes de Casas del Rey y coplas de la Cruz o de quintos de Venta del Moro. Este informe fue redactado por Fermín Pardo Pardo e Ignacio Latorre Zacarés.
- Informe catálogo para bien inmaterial de relevancia local del ritual del **Judas** de Venta del Moro redactado por Ignacio Latorre Zacarés y Rafael Narbona Vizcaíno con una amplia información sobre los antiguos judas de la comarca y del Valle del Cabriel.
- Informe catálogo para bien inmaterial de relevancia local del ritual de la **Hoguera de la Virgen de Loreto** de Venta del Moro con referencias al resto de hogueras del término municipal: la de San Francisco Javier de Jaraguas; las de San Antón de todo el pueblo y aldeas; las de San Julián el Cestero. El catálogo fue redactado por Ignacio Latorre Zacarés y Rafael Narbona Vizcaíno.

En los trabajos se aportaba una prolija información sobre la descripción de rituales; denominaciones; los grupos vecinales participantes; origen y evolución histórica; elementos, procesos y desarrollo; interpretación y simbolismo; aspectos etnográficos intervinientes; la secuencia temporal; percepción e implicación de la población y grado de apertura al público; identificación de riesgos; documentación fotográfica y bibliográfica y valoración y justificaciones de la declaración como bienes inmateriales de relevancia local, entre otros apartados.

Finalmente, se justificaron suficientemente los elementos que avalan la declaración como bien inmaterial de relevancia local con el cumplimiento de los valores que propugna la UNESCO: la plena accesibilidad, ya que todo el mundo está invitado a participar de una manera espontánea; la sostenibilidad medioambiental; el principio de igualdad y no discriminación, ya que toda la comunidad participa muy activamente y el respeto a los grupos portadores de la manifestación como usuarios legítimos de ella.

La concesión de esta figura de protección jurídico-patrimonial para los rituales venturreños contribuirá a:

- Proteger el ritual en su originalidad, pureza y autonomía y favorecer su transmisión a generaciones futuras.
- Identificar patrimonio cultural inmaterial valenciano hasta ahora poco conocido, especialmente en las comarcas del interior y contribuir a su difusión y promoción.
- Asegurar la continuidad de la tradición ante amenazas y riesgos.

En definitiva, estamos de enhorabuena.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2021, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, por la cual se incoa un expediente para declarar bien inmaterial de relevancia local el canto de los Mayos de Venta del Moro. DOGV n. 9.099 de 3 de junio de 2021. https://dogv.gva.es/portal/ficha_docv.jsp?L=1&signatura=2021%2F5628&L=1

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, por la cual se incoa un expediente para declarar bien inmaterial de relevancia local el Ritual del Judas, de Venta del Moro. DOGV 9.094 de 27 de mayo de 2021. https://dogv.gva.es/datos/2021/05/27/pdf/2021_4756.pdf

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2021, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, por la cual se incoa un expediente para declarar bien inmaterial de relevancia local la Hoguera de la Virgen de Loreto, de Venta del Moro. DOGV 9.092 25 de mayo de 2021. https://dogv.gva.es/datos/2021/05/25/pdf/2021_5603.pdf.

